Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 101/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 101-032/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 164/2021 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG/04 ML., PARA ASEGURADOS DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2638/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de diciembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 424/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 164/2021 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG/04 ML., PARA ASEGURADOS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 30 de setiembre de 2021, identificada como Expediente NOT-7044-2021-000037, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministro de Salud, solicitó el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG/04 ML., PARA ASEGURADOS DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1539/2021, de fecha 11 de octubre de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, del llamado para la "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG/04 ML., PARA ASEGURADOS DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 402989;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta de acuerdo a lo que determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007, y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Que, por Resolución C.A. N° 088-006/2021, de fecha 19 de octubre del 2021, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 164/2021 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG/04 ML., PARA ASEGURADOS DEL IPS"; y se dispuso que se proceda a la publicación, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P N° 1195/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 164/2021 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG/04 ML., PARA ASEGURADOS DEL IPS", con ID N° 402989;

Que, en fechas 04, 05 y 06 de noviembre del 2021, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, por Memorando CA/N° 5000016109/2021, de fecha 08 de octubre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3463/2021, de fecha 08 de octubre de 2021;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 402989, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 09:04 horas del día 15 de noviembre de 2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 402989, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 164/2021 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG/04 ML., PARA ASEGURADOS DEL IPS", arrojando el siguiente listado de proveedores participantes:

1. INDEX S.A.C.I. - RUC N°: 80002742-6;

Que, según Acta de Apertura de fecha 17 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura del único Sobre - Oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

1. INDEX S.A.C.I. - RUC N°: 80002742-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 125.440.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y cinco mil cuatrocientos cuarenta

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.768.000.000.- (Guaraníes tres mil setecientos sesenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 29 de noviembre del 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 164/2021 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG/04 ML., PARA ASEGURADOS DEL IPS", que de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4 "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publica" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resolución DNCP N° 1890/2020, que se encuentra vigente, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado, con la sugerencia de:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 164/2021 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG/04 ML., PARA ASEGURADOS DEL IPS", previa reprogramación presupuestaria, a la firma INDEX S.A.C.I., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 164/2021 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO ADALIMUMAB 40 MG/04 ML., PARA ASEGURADOS DEL IPS", a la firma INDEX S.A.C.I., por un monto de G. 125.440.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y cinco mil cuatrocientos cuarenta millones), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----------

SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO 1. CUADRO DE ADJUDICACIÓN

INDEX S.A.C.I.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	51142145-001	Adalimumab inyectable	Unidad	INYECTOR	Por Cantidad	8 000	16 000	HUMIRA AC	ALEMANIA/ PUERTO RICO/ URUGUAY	7 840 000	125 440 000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO Guaraníes Ciento veinticinco mil cuatrocientos cuarenta millones											**125.440.000.000**

Monto total de la adjudicación – LPN SBE N°164/21: Gs 125.440.000.000.- (Guaraníes Ciento veinticinco mil cuatrocientos cuarenta millones), IVA Incluido.

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J 15 565

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg N° 2595

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dra. Gabriela Avila
Reg. Prof 7434 - Reumatologia
Médico de Consultorio
Servicio de Reumatologia

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración